



## NOTA INFORMATIVA 13/2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

# EL JUEZ DE LA PLAZA 2 DE LA SECCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE A CORUÑA ELOGIA A LOS ABOGADOS DE OFICIO, Y PIDE COMPRENSIÓN Y COLABORACIÓN

- El Juez ha asumido la llevanza de Plaza 2 de Violencia y la extinción del antiguo Juzgado de Instrucción 8
- Subraya medidas para mejorar la eficiencia de Plaza 2

**16/04/2026.-** La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

Don Adriano Jacinto Alfonso Rodríguez, Juez sustituto que tiene asignado la Plaza 2 de la Sección de Violencia sobre la mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña, **mantuvo una reunión con el Decano** para hablar de la situación de dicha Plaza.

Allí, **recalcó la dificultad** que supone la llevanza de un juzgado de nueva creación, con la necesaria y lógica adaptación del personal; y la añadida de tener que extinguir el antiguo Juzgado de Instrucción 8, lo que le obliga a compatibilizar su presencia y la labor jurisdiccional en ambas sedes

También durante el encuentro, el juez **ensalzó y agradeció la labor de los profesionales de oficio** que prestan el servicio de guardias y defienden a víctimas e investigados, y solicitó que se comunicasen las siguientes **medidas para mejorar la eficacia del juzgado**.

- **Puntualidad:** se solicita que los abogados que tengan asignada la guardia de investigados o víctimas acudan al juzgado con la mayor puntualidad y nunca más tarde de las 10:00 —la guardia comienza a las 09:00—, así como que los que ya tengan citación respeten la hora del señalamiento.
- **Consulta del expediente y entrevista con el Fiscal:** una vez que lleguen al juzgado, los abogados y abogadas podrán consultar con carácter preferente los expedientes y, tras lo cual, entrevistarse con el representante del Ministerio Fiscal a fin de valorar la posible conformidad, medidas y subsiguiente tramitación.

El juez recalcó que su **despacho siempre está abierto** para recibir a los abogados y atender a sus sugerencias, consultas o, si fuere el caso, quejas.

Por último, se recuerda que **es recomendable ponerse en contacto el día anterior con el Juzgado**, a fin de conocer con antelación los juicios y actuaciones programadas.